

DEGO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

A. DEGO S.A.:

Fue constituida el 14 de diciembre de 1982, mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Décimo Quinta del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1983.

Su actividad económica original consistía en la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles. Con fecha 18 de noviembre de 2016, se realizó la actualización de la razón social de la Compañía como actividades de tenencia de acciones.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 24 de febrero de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades que se miden a su valor razonable. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos o servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Inversiones: Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen sobre la base del devengado en el rubro ingresos financieros. Consisten en inversiones con vencimiento entre 91 y 360 días. A la fecha de los estados financieros, la Compañía recuperó todas sus inversiones en activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.
- Activos financieros - Cuentas por cobrar relacionadas: A la fecha de los estados financieros, la Compañía no recibe ingresos de clientes; las cuentas por cobrar se generan principalmente por dividendos pendientes de cobro por inversión mantenida en una compañía asociada, y por valores entregados a compañía controlada por sus mismos accionistas en calidad de aportes para futuro aumento de capital. Los dividendos se clasifican como corrientes pues su monto no es significativo y se espera recuperar en el período corriente; los aportes se clasifican como no corrientes pues no se ha definido una fecha para su capitalización efectiva. Estos valores se reconocen a su valor nominal pues no existe diferencia significativa con su costo amortizado. La Administración no considera necesario realizar un análisis de deterioro de activos financieros.
- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar relacionadas y otras: Las cuentas por pagar a relacionadas (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado.

Propiedades: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil estimada de las propiedades es de 20 años.

El gasto por depreciación de las propiedades se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedades. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Propiedades de inversión: Son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de los negocios. Se la contabiliza por el método de costo y se deprecian en línea recta por 37 años, según vida útil estimada por perito independiente.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Partes relacionadas: Se consideran partes relacionadas a todas las personas y entidades que cumplen con los criterios y condiciones de la NIC 24.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

La normativa tributaria vigente establece que las sociedades cuya actividad económica consista exclusivamente de la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades no están sujetas a la obligación de pagar el anticipo de Impuesto a la Renta.

Inversión en asociada: Comprenden inversiones en entidades donde la Compañía tiene influencia significativa (más del 20% de poder de voto). Como lo permite la NIC 28, se contabilizan inicialmente al costo de adquisición y se ajustan posterior a su reconocimiento inicial aplicando el método de la participación. La parte del inversor en el resultado del período de la participada se reconoce en el resultado del período del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducen el importe en libros de la inversión.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Pérdida por acción: La pérdida por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las pérdidas básica y diluida por acción son las mismas.

Reclasificación de cifras: Del saldo de cuentas y documentos por cobrar no relacionadas al 31 de diciembre de 2015 fue reclasificado US\$272,161 a cuentas y documentos por cobrar relacionados, y del saldo de inversiones en asociadas fue reclasificado US\$1,271,914, para permitir la comparabilidad con los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

DEGO S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de estas normas no tiene un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”.	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

DEGO S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimación de vidas útiles de propiedades y propiedades de inversión: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta a riesgos de mercado.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta al riesgo de liquidez.

DEGO S.A.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la Compañía es la tenencia de instrumentos de patrimonio y obtener los rendimientos provenientes de los mismos.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja general		93,287	93,287
Banco local	(1)	53,943	7,579
		<u>147,230</u>	<u>100,866</u>

(1) Corresponde a saldo conciliado en cuenta corriente de Banco Bolivariano C.A.

H. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Corresponde a anticipos entregados a Elot, Construcciones y Servicios C. Ltda. por concepto de honorarios legales que se mantienen pendientes de liquidar.

I. PROPIEDADES:

Corresponde a departamento No. 1 y los parqueos 15, 16 y 17 del CondominioPlatinum II, ubicado en el solar 110 de la Urbanización Mocolí Golf Club, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, adquirido en diciembre de 2015. A continuación el movimiento:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Edificio	<u>467,866</u>		<u>467,866</u>
(-) Depreciación acumulada		22,223	22,223
	<u>467,866</u>	<u>22,223</u>	<u>445,643</u>

J. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

Corresponde a solares 4A y 4B ubicados en la manzana 37 de la Ciudadela Miraflores, Cantón Guayaquil. A continuación el movimiento:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Construcción	91,049		91,049
Terreno	72,157		72,157
	<u>163,206</u>		<u>163,206</u>
(-) Depreciación acumulada	6,685	1,672	8,357
	<u>156,521</u>	<u>1,672</u>	<u>154,849</u>

Este inmueble se encuentra en promesa de compraventa.

DEGO S.A.**K. INVERSIONES EN ASOCIADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	(1)	2,787,390	2,932,932
		<u>2,787,390</u>	<u>2,932,932</u>

(1) Corresponde a participación de 28%. A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		2,932,932	3,331,270
(-) Ajuste al método de participación			126,178
(-) Dividendos		145,542	272,160
Saldo final		<u>2,787,390</u>	<u>2,932,932</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no se dispone de los estados financieros de la asociada, consecuentemente, no se ajustó la inversión al 31 de diciembre de 2016.

L. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES:

Corresponde a anticipo recibido de la compradora en promesa de compraventa (Ver Nota J).

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones comunes; autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otras reservas: Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no es disponible para el pago de dividendos en efectivo.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF aplicadas a las propiedades, a la fecha de transición al 31 de diciembre de 2011. El saldo acreedor de esta cuenta sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

DEGO S.A.**N. OTROS GASTOS:**

Incluye principalmente US\$29,938 de gastos no deducibles.

O. OTROS RESULTADOS INTEGRALES:

Corresponde al reconocimiento del ajuste efectuado sobre la inversión en la compañía Industrial Inmobiliaria Teoton S.A. La participación accionaria es del 28%. A continuación el detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Saldo inicial		3,331,270
(-) Dividendos		272,160
Saldo final		3,059,110
Patrimonio Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.		11,376,030
Inversión ajustada		3,185,288
Ajuste VPP		(126,178)

P. IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

El numeral 1 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, indica que los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos para la liquidación del impuesto a la renta.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Durante los ejercicios económicos 2016 y 2015, la Compañía no registró empleados en nómina. Sus actividades administrativas, comerciales y operativas las cumplen empleados enrolados en una relacionada.

Durante los ejercicios económicos 2016 y 2015, la Compañía no generó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presentan los principales saldos con personas y entidades relacionadas:

DEGO S.A.**Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**(Continuación)

Corriente:	Domicilio		Por cobrar		Por pagar	
			2016	2015	2016	2015
Elot, Construcciones y Servicios C. Ltda.	Ecuador	(1)	16,000			
Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.	Ecuador	(2)	72,772	272,161		
			<u>88,772</u>	<u>272,161</u>		
No corriente:						
Ing. Elio Wong	Ecuador		10,755		193	193
Ing. Otton Wong	Ecuador		1,755		314,635	607,235
Daniel Wong Lama	Ecuador		2,151			
Glenda Wong Lama	Ecuador		1,755			
Elot, Construcciones y Servicios C. Ltda.	Ecuador	(3)	1,271,914	1,271,914		886
			<u>1,288,330</u>	<u>1,271,914</u>	<u>314,828</u>	<u>608,314</u>

- (1) Corresponde a préstamo otorgado en septiembre de 2016, el cual no genera intereses ni tiene fecha de vencimiento definida.
- (2) Corresponde al 50% de dividendos por cobrar a Industrial Inmobiliaria Teotón S.A. por las utilidades del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.
- (3) Corresponde a valores entregados como aportes para futuro aumento de capital. Se mantienen como cuentas por cobrar hasta que sean capitalizados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha realizado transacciones significativas con compañías relacionadas que tengan efecto en los resultados del período.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar sus estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.